



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONFORTE DEL CID

4212 *EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS POR ACTIVIDADES DE "BOLSA DE CUIDADO PROFESIONAL PARA FAMILIAS CON HIJAS E HIJOS" (CAMPUS DE VERANO, DE IDIOMAS, DE DEPORTES, ETC.) PROGRAMA "A TIEMPO"*

EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS POR ACTIVIDADES DE "BOLSA DE CUIDADO PROFESIONAL PARA FAMILIAS CON HIJAS E HIJOS" (CAMPUS DE VERANO, DE IDIOMAS, DE DEPORTES, ETC.) PROGRAMA "A TIEMPO"

BDNS(Identif.):632254

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/632254>)

Primero: Beneficiarios

Serán beneficiarios y beneficiarias de las ayudas las familias con niños y/o niñas que soliciten la matriculación en actividades de "Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos (campus de verano, de idiomas, de deportes, etc.)" y reúnan las condiciones siguientes:

Estar empadronados en el municipio de Monforte del Cid.

Los niños y/o niñas deberán ser nacidos entre los años 2010 y 2018, ambos inclusive.

Las familias beneficiarias de estas ayudas no deben encontrarse incurso en ninguna de las causas que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo: Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la de subvencionar una parte del coste de actividades de "Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos (campus de verano, de idiomas, de deportes, etc)" que tengan una duración igual o superior a una quincena del mes de julio.



Tercero: Bases Regulatoras.

Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Monforte del Cid aprobada por acuerdo plenario de 14 de enero de 2021 (BOPA nº 57 de 25/03/2021).

Cuarto: Cuantía.

El presupuesto máximo que se destinará para la financiación de la actividad será de 45.000,00€ e irá a cargo de la aplicación presupuestaria 2310 484.00.

El objeto es la subvención de un máximo en el coste de actividades de "Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos" (campus de verano urbanos, de idiomas, de deportes" que tengan una duración igual o superior a una quincena del mes de julio, conforme a lo siguiente:

Para actividades de una quincena, el importe máximo subvencionable será de 37,50 €.

Para actividades de dos quincenas, el importe máximo subvencionable será de 75,00 €.

En ningún caso el importe de la subvención será superior al importe de la actividad subvencionada.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud será de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria de las presentes bases en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante previa publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Monforte del Cid, 08-06-2022

La Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló